



**Agencia de
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 03 de octubre de 2024.

VISTO el Expediente N° E-78967-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cubiertas de verano para los vehículos Volkswagen – Amarok “LUP 990”, Peugeot – Partner “AC 708 QV”, Volkswagen – Suran “AC 657 MA”, Chevrolet – S10 “AB 919 PS” y Ford Ranger “AC 769 KK”, pertenecientes a la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 89/2024 y N° 90/2024 - RAF 29.

Que en orden N° 8 obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión, Polos y Fábricas de Talentos, de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 79/2024 - RAF 29.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; la Resolución Presidencia AITF N° 234/24 y su modificatorio N° 306/24, y las Resoluciones OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones de Presidencia A.I.T.F. N° 115/24 y N° 216/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 79/2024 – RAF 29, referente a la adquisición de de cubiertas de verano para los vehículos Volkswagen – Amarok “LUP 990”, Peugeot – Partner “AC 708 QV”, Volkswagen – Suran “AC 657 MA”, Chevrolet – S10 “AB 919 PS” y Ford Ranger “AC 769 KK”, pertenecientes a la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G. 001AIF - U.C. AIF001, clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
M.F.B

DISPOSICION D.G.A.F.-A.I.T.F N° 0051 /2024.-

INSAURRALDE
Federico Juan
Maria

Firmado digitalmente por
INSAURRALDE Federico Juan Maria
Fecha: 2024.10.03 12:11:03 -03'00'

0051

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2024

Pieza Administrativa N° 78967 Letra E Año 2024 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 03/10/24 **Apertura:** 7/10/2024 13:00

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N° 306/24, sus modificatorias y complementarias. - COMPULSA ABREVIADA -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 89 - 2024/29 90 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CUBIERTA DE VERANO. Unidad			
>>	Cubierta de verano, medidas: 185/65 R14. Se admitirán variantes en las cubiertas, que sean compatibles con PEUGEOT - PARTNER. El servicio de colocación deberá estar incluido en el monto total indicado para cada cubierta.	4.00
2	CUBIERTA DE VERANO. Unidad			
>>	Cubierta de verano, medidas: 195/55 R15. Se admitirán variantes en las cubiertas, que sean compatibles con VOLKSWAGEN - SURAN. El servicio de colocación deberá estar incluido en el monto total indicado para cada cubierta.	4.00
3	CUBIERTA DE VERANO. Unidad			
>>	Cubierta de verano, medidas: 215/80 R16. Se admitirán variantes en las cubiertas, que sean compatibles con CHEVROLET - S10. El servicio de colocación deberá estar incluido en el monto total indicado para cada cubierta.	4.00
4	CUBIERTA DE VERANO. Unidad			
>>	Cubierta de verano, medidas: 245/70 R16. Se admitirán variantes en las cubiertas, que sean compatibles con FORD RANGER DC 4x4 XL 2.2L D PICK UP. El servicio de colocación deberá estar incluido en el monto total indicado para cada cubierta.	4.00
5	CUBIERTA DE VERANO. Unidad			
>>	Cubierta de verano, medidas: 215/80 R16. Se admitirán variantes en las cubiertas, que sean compatibles con VOLKSWAGEN AMAROK. El servicio de colocación deberá estar incluido en el monto	4.00

0051

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2024

Pieza Administrativa N° 78967 Letra E Año 2024 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 03/10/24 Apertura: 7/10/2024 13:00

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N° 306/24, sus modificatorias y complementarias. - COMPULSA ABREVIADA -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 89 - 2024/29 90 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	total indicado para cada cubierta.			
6	ALINEACION AUTOMOVIL. UNIDAD			
>>	Alineación de cubiertas para Peugeot Partner.	1.00
7	BALANCEO DE CUBIERTAS. UNIDAD			
>>	Balanceo de cubiertas para Peugeot Partner.	4.00
8	ALINEACION AUTOMOVIL. UNIDAD			
>>	Alineación de cubiertas para Volkswagen Suran.	1.00
9	BALANCEO DE CUBIERTAS. UNIDAD			
>>	Balanceo de cubiertas para Volkswagen Suran.	4.00
10	ALINEACION PICK UP. UIDAD			
>>	Alineación de cubiertas para S10 - Chevrolet.	1.00
11	BALANCEO DE CUBIERTAS DE CAMIONETAS. UNIDAD			
>>	Balanceo de cubiertas para Ford Ranger DC 4x4 XL 2.2L D Pick Up	4.00
12	ALINEACION PICK UP. UIDAD			
>>	Alineación de cubiertas para Amarok - Volkswagen.	1.00
13	BALANCEO DE CUBIERTAS DE CAMIONETAS. UNIDAD			
>>	Balanceo de cubiertas para Amarok - Volkswagen.	4.00
14	BALANCEO DE CUBIERTAS DE CAMIONETAS. UNIDAD			
>>	Balanceo de cubiertas para S10 - Chevrolet.	4.00
15	ALINEACION PICK UP. UIDAD			
>>	Alineación de cubiertas para Ford Ranger DC 4x4 XL 2.2L D Pick Up	1.00

0051

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2024

Pieza Administrativa N° 78967 Letra E Año 2024 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 03/10/24 **Apertura:** 7/10/2024 13:00

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N° 306/24, sus modificatorias y complementarias. - COMPULSA ABREVIADA -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 89 - 2024/29 90 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._._)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, inc. 96
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inc. 47
Lugar de Entrega:	Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz

0051

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2024

Pieza Administrativa N° 78967 Letra E Año 2024 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 03/10/24 **Apertura:** 7/10/2024 13:00

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N° 306/24, sus modificatorias y complementarias. - COMPULSA ABREVIADA -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 89 - 2024/29 90 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	836 - Ushuaia - o correo: dgafaif@gmail.com		
		Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz		
		836 - Ushuaia		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	No se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del proveedor		

INSAURRALDE

Federico Juan Maria

Firmado digitalmente por
INSAURRALDE Federico Juan Maria
Fecha: 2024.10.03 12:12:11 -03'00'